

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Proceso de participación en las “Actividades de Asistencia Técnica para la Implementación del Sistema de Gestión de Bienestar Animal (SGBA) en Plantas de Beneficio de Aves”**

#### **1. Antecedentes**

En el contexto actual de la producción avícola, las plantas de beneficio enfrentan el desafío de garantizar simultáneamente la inocuidad del producto y el bienestar animal, dos ejes fundamentales que inciden directamente en la calidad, la sostenibilidad y la aceptación social de la proteína aviar. Particularmente en el eslabón de beneficio, donde se concentran procesos críticos como el colgado, aturdimiento, sacrificio y desangrado, el control de riesgos asociados al bienestar animal adquiere una relevancia estratégica, dado que cualquier desviación en estas etapas puede generar sufrimiento evitable en las aves, afectaciones en la calidad del producto y riesgos reputacionales y regulatorios para la industria.

Si bien existen marcos normativos y lineamientos técnicos que establecen requisitos para el bienestar animal, en la práctica persiste una brecha entre el cumplimiento prescriptivo y la gestión sistemática del riesgo. En este sentido, la adopción de la metodología HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), ampliamente consolidada en el ámbito de la inocuidad alimentaria, representa una oportunidad técnica para estructurar, objetivar y operacionalizar el bienestar animal bajo un enfoque preventivo, medible y verificable, que además busca fortalecer la gestión integral de la planta, la mejora en la calidad del producto y la reducción de riesgos operativos.

#### **1. Objetivo del Programa**

Adelantar un proceso de pilotaje en cuatro (4) plantas de beneficio a nivel nacional, considerando la diversidad de sus capacidades, niveles de tecnificación y prácticas existentes, con el fin de:

- Validar, en condiciones reales de operación, la adaptación de la metodología HACCP al contexto específico del bienestar animal en aves de corral.
- Evaluar su viabilidad operativa.
- Generar aprendizajes que faciliten su escalamiento y la integración efectiva del bienestar animal en los sistemas de aseguramiento de la calidad.

Las actividades de pilotaje propuestas en el marco de estos términos de referencia buscan:

- Implementar un Sistema de Gestión de Bienestar Animal basado en HACCP previamente documentado, en plantas de beneficio seleccionadas.
- Validar la identificación de peligros, puntos críticos de control (PCC9 y límites críticos en condiciones reales.
- Ajustar herramientas de monitoreo, registro y verificación de acuerdo con la operación de cada planta seleccionada.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal involucrado.
- Generar modelos replicables y buenas prácticas para su adopción a mayor escala en el sector.

#### **2. Alcance**

Las actividades de pilotaje contemplan:

- Acompañamiento técnico por parte de un consultor experto en Sistemas de Gestión.
- Realización de tres (3) visitas presenciales de 1,5 días del consultor a la planta de beneficio durante la vigencia 2026 con frecuencia trimestral, previamente coordinadas entre las partes.

- Acompañamiento virtual de hasta cuatro (4) horas durante la vigencia 2026, según necesidades, avances y compromisos de cada planta.

### **3. Metodología de Trabajo**

El acompañamiento se desarrollará en 4 plantas de beneficio bajo un enfoque de mejora continua (ciclo PHVA), estructurado en las siguientes etapas:

#### **Visita 1 – Diagnóstico Inicial**

- Evaluación del estado actual del establecimiento.
- Identificación de brechas frente a bienestar animal y sistemas de gestión.
- Socialización de hallazgos y definición del plan de trabajo.
- Una (1) hora de acompañamiento virtual.

#### **Visita 2 – Seguimiento a la Implementación**

- Verificación del avance en la ejecución de recomendaciones.
- Ajustes técnicos al plan de implementación.
- Capacitación puntual en aspectos críticos identificados.
- Dos (2) horas de acompañamiento virtual.

#### **Visita 3 – Verificación Final**

- Evaluación del nivel de implementación del sistema.
- Validación de acciones ejecutadas.
- Recomendaciones finales para sostenibilidad del sistema.
- Una (1) hora de acompañamiento virtual.

### **4. Requisitos de Participación de las Empresas**

Las empresas interesadas en participar de la actividad deberán cumplir con los siguientes requisitos:

#### **4.1 Compromiso institucional**

- Manifiestar formalmente su interés mediante comunicación escrita, incluyendo el respaldo de la alta dirección.
- Garantizar la disponibilidad, veracidad y oportunidad de la información requerida.
- Asegurar su participación activa durante todo el proceso y la implementación de las recomendaciones.

#### **4.2 Disponibilidad operativa**

- Asegurar la disponibilidad del personal clave durante las visitas técnicas y las horas de seguimiento, en las fechas y horas programadas.
- Facilitar el acceso a las instalaciones, procesos y documentación requerida.

#### **4.3 Ejecución de recomendaciones**

- Implementar las recomendaciones técnicas dentro de los plazos acordados.
- Documentar las acciones implementadas como evidencia de avance y cumplimiento de las recomendaciones suministradas por el consultor.

#### **4.4 Asignación de responsable**

- Designar una persona responsable interna (líder del sistema), quien deberá:
  - Coordinar las actividades del programa.
  - Hacer seguimiento a la ejecución de las acciones.
  - Actuar como enlace entre la empresa y el consultor.

### **5. Responsabilidades de Fenavi**

Fenavi como responsable del proyecto se compromete a:

- Asignar un consultor experto en Sistemas de Gestión para la realización de las actividades piloto.
- Brindar orientación técnica objetiva e independiente.
- Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por las plantas de beneficio.
- Entregar informes técnicos periódicos a los entes de control sobre los avances y cierre del proyecto.

## 6. Responsabilidades del Consultor

El consultor como ejecutor de las actividades piloto deberá:

- Ejecutar las actividades conforme al cronograma acordado con las plantas seleccionadas.
- Elaborar diagnósticos técnicos basados en evidencia.
- Emitir recomendaciones alineadas con el SGBA y adaptadas a cada planta.
- Realizar seguimiento al progreso de implementación de cada planta de Beneficio.
- Mantener un enfoque técnico, ético y confidencial sobre la información, prácticas y procesos de la planta de beneficio.

## 7. Consideraciones Finales

La participación en el programa implica un compromiso activo por parte de la empresa para la implementación del Sistema de gestión, entendiendo que la asistencia técnica es un mecanismo de apoyo, pero la implementación efectiva del sistema depende exclusivamente de la gestión interna de la Planta de Beneficio.

## 8. Etapas y plazos

<b>Fecha de Cierre Recepción de postulaciones</b>	5 días hábiles posteriores a la publicación.
<b>Fecha de Selección</b>	Dentro de los 5 días calendario posteriores a la fecha de cierre de recepción de postulaciones.
<b>Fecha de inicio de actividades</b>	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la selección.

## 9. Recepción de las intenciones de participación

Las plantas interesadas deberán enviar su postulación por escrito a los correos: [lmachado@fenavi.org](mailto:lmachado@fenavi.org) y [apvaron@gmail.com](mailto:apvaron@gmail.com)  
Incluyendo la siguiente información:

- Nombre de la planta
- Capacidad
- Ubicación
- Persona de contacto
- Cargo
- Teléfono
- Correo electrónico